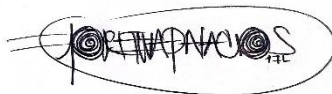


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 19 de agosto de 2022. Al Despacho del señor Juez el **Proceso Ejecutivo N° 2021-031** de **JEANNETTE DEL PILAR HERNANDEZ GONZALEZ** en contra de **MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S**, informando que mediante escrito recibido el 05 de mayo de 2022 (fls.474 a 480), la parte ejecutada informó la constitución de un depósito judicial el 29 de enero de 2021, que SCOTIABANK COLPATRIA S.A. remitió respuesta a oficio librado a (fls.481 a 483), que la parte actora presentó liquidación del crédito y solicita la entrega de dineros (fls.484 a 487), se informa que fue constituido a órdenes de este proceso el título 400100007931711 por \$ 3.254.459 consignado por MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S. Sírvese proveer



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

Teniendo en cuenta que el día 6 de junio de 2022 (fl.485), la parte actora presentó la liquidación del crédito, se ordena **CORRER TRASLADO** a la parte ejecutada por el termino de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 446 del CGP numeral 2°.

Vencido ese término, se resolverá la solicitud de entrega de títulos y se pone en conocimiento de la parte ejecutante que se encuentra constituido a órdenes de este juzgado y para el presente proceso el título N° 400100007931711 por \$ 3.254.459 consignado por MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S, según lo informado por el apoderado de la ejecutada a través de memorial de folios 474- 480.

Por último, se pone en conocimiento de las partes respuesta a oficio librado a SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (fls.481 a 483).

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 052 de fecha 30/03/2023.



HEIDY LORENA PALACIOMUÑOZ
SECRETARIA